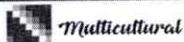




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de octubre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 8.601.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. **Ley N° 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. **Ley 21.634** Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. **Ley 21.595**, Ley de Delitos Económicos.
7. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
8. La **Ley N° 19.943** que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Decreto Alcaldicio N° **1.594/2023**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
10. Decreto Alcaldicio N° **2.494/2021** de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
11. Decreto Alcaldicio N° **3.650**, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° **9.831**, de fecha 29 de diciembre de 2023, que complementa el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica
12. Resolución Exenta N° **432/2024**, de fecha 11 de julio del 2024, donde se aprueba el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio para ejecución del proyecto "**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**", Código BIP 40047471-0.
13. Decreto Alcaldicio N° **6.758/2024** de fecha 06 de agosto del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.

14. Decreto Alcaldicio N° 7.032/2024 de fecha 08 de agosto del 2024 que modifica los Art.3°, Art.52°, Art.9° y Art.116° de las Bases Administrativas.
15. Decreto Alcaldicio N° 7.478/2024 de fecha 23 de agosto del 2024 que modifica los Art.39° y Art.160° de las Bases Administrativas.
16. Memorándum 1.596/2024 de fecha 14 de octubre del 2024, donde se envía Informe de Evaluación y se proponen la adjudicación del proceso al proponente "Comercial Kaufmann S.A.", RUT 96.572.360-9.
17. Acuerdo de Concejo N° 234/2024, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 105/2024 denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-188-LP24.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6.758/2024 de fecha 06 de agosto del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24.
2. Que, con fecha 07 de agosto del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24.
3. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 7.032/2024 de fecha 08 de agosto del 2024 se modifican los Art.3°, Art.52°, Art.9° y Art.116° de las Bases Administrativas, ya que era necesario corregir el nombre de la Unidad Técnica del Proceso Licitatorio.
4. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 7.478/2024 de fecha 23 de agosto del 2024 se modifican los Art.39° y Art.160° de las Bases Administrativas, ya que era necesario cambiar la fecha de apertura del proceso licitatorio.
5. Que, con fecha 02 de septiembre del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	Mecánica Curicó S.A.	77.413.797-1
2	Comercial Kaufmann S.A.	96.572.360-9

6. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PPN° 105/2024", Punto N°1: "De la Apertura", declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

Nº	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	Mecánica Curicó S.A.	77.413.797-1	Oferta declarada INADMISIBLE en virtud del Art. 53º, letra e) de las Bases Administrativas, esto es: "al momento de la revisión de los antecedentes en el acto de apertura, el proponente tuvo más de tres (03) documentos faltantes u observados".
2	Comercial Kaufmann S.A.	96.572.360-9	Proponente en el acto de apertura presenta dos observaciones. En virtud de los Art. 54º y 55º de las Bases Administrativas, se le otorga dos (02) días hábiles a fin de subsane las observaciones consignadas en Acta de Apertura. Dentro del plazo otorgado, el proponente cumple con subsanar correctamente lo solicitado, por lo cual la Oferta es declarada ADMISIBLE continuando en el proceso licitatorio.

7. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPNº105/2024 denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24, fueron: **Oferta Económica (10%), Oferta Técnica (40%), Garantías Técnicas (20%) y Plazo de Entrega (30%).**

8. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 70º de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, se realiza el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Garantías Técnicas	Plazo de Entrega	Calificación Final
	10%	40%	20%	30%	
Comercial Kaufmann S.A.	1.00	2.80	1.00	3.00	8.80

9. Que, con fecha **17 de septiembre del 2024** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

10. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la adjudicación de la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24, al proponente "Comercial Kaufmann S.A.", RUT 96.572.360-9.

11. Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Vigésima Novena (29º) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 11 de octubre del 2024, que con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, con la ausencia en sala del Honorable Concejal Tomas Soto Díaz, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la adjudicación del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-188-LP24, al proveedor Comercial Kaufmann S.A., por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **"Comercial Kaufmann S.A."**, RUT 96.572.360-9, Propuesta Pública N° 105/2024, denominada **"Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-188-LP24.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada **"Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-188-LP24, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por los valores y plazos indicados a continuación:

Detalle	Q	Valor Total Neto	I.V.A.	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega
Camionetas 4x4, Marca Maxus, Modelo T90 4X4 AT E6	2	\$60.201.680	\$11.438.319	\$71.639.999	25 días corridos

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados - Cementerio Municipal**, como **Unidad Técnica**, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

4.- Los bienes y servicios solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, según convenio mandato, con cargo al proyecto **"Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio"**, código BIP 40047471-0, del Subtítulo 29, Iniciativas de Inversión, Ítem 03 Vehículos.

5.- Infórmese y publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Servicios Traspasados - Cementerio
Jurídico